



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Sociedad Médica Rionegro S.A.
Demandado	Medimas EPS S.A.S.
Radicado	No. 05001 31 03 005 2020 00085 00
Asunto	Auto de trámite

No se tiene en cuenta la comunicación acompañada con el anterior escrito presentado por el apoderado de la ejecutante, tendiente a notificar a la demandada, por cuanto que la misma no es para este proceso.

NOTIFIQUESE



RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
 Secretario

G. Herrera

